JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., veintinueve de septiembre de dos mil veinte

Conforme a la manifestación que precede, se acepta la renuncia al poder conferido a la Dra. MÓNICA LUCIA ARENAS MATEUS, como apoderada del extremo demandante.

NOTIFIQUESE,

FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ PARGA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 045 Hoy 30 de septiembre de 2020.

La Secretaria

LUISA FERNANDA LOZANO LINARES

2019-01067
KMM